INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	**D1_2026_03**
NOMBRE DEL PROYECTO	**Disputa de sentidos de la política minera en Colombia. Corporativismo minero y movimientos ciudadanos. Casos: Asociación Colombiana de Minería (ACM) y comunidades de Riosucio-Caldas y Jericó-Antioquia.**
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	**D1**
MONTO SOLICITADO: $99.070.000 Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Calificación de productos obligatorios: - NC: 3,5 - NC o DT: 1,5 - ASC: 1,5 - ASC: 1,5 - DPC: 1 Puntaje final: 9 Monto de financiación al que puede aplicar: $100.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	El tiempo de implementación de la propuesta está previsto para 23 meses de ejecución (01/02/2026 – 15/12/2027). La última fase de proceso que corresponde a una dedicación de 12 meses corresponde a la elaboración de los productos, pero no se precisa ninguna fase de difusión de los resultados de investigación lo que puede no generar impactos o incidencia con los resultados de investigación.

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada
1.Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	28	La propuesta de investigación es pertinente, clara y coherente dado que existe una sólida articulación entre el problema formulado, el marco teórico y la propuesta metodológica. Sin embargo, se sugiere incluir mayor bibliografía internacional especializada en el tema y la revisión de otros casos relacionados con en el tema minero en el Estado del Arte. Adicionalmente, a la revisión de la implementación de Acuerdo de Escazú se sugiere incluir en el Estado del Arte y en análisis de la investigación el impacto que puede tener: 1) la Sentencia del Consejo de Estado de "Ventanilla Minera" emitida el 4 de agosto de 2022 que tienen como finalidad hacer una revisión en políticas públicas de ordenamiento territorial y 2) el Proyecto de Ley Minera presentado en el 2025 por el Ministerio de Minas y Energía que buscaría modificar y derogar el Código Minero actual. Este último elemento es central dado que podría generar modificaciones sustanciales en política pública tanto en minería artesanal como en gran minería. Metodológicamente está muy claro el desarrollo presentado usando las herramientas de PROSPERO ya probadas por el equipo investigador en la experiencia previa del grupo en el análisis de políticas públicas y corporativismo. Así como las fases de levantamiento de información permite un contraste solido para la definición de política minera con tres actores clave: ACM, Resguardo Indígena Cañamomo-Lomaprieta de Riosucio-Caldas y de las comunidades campesinas de la vereda Quebradona del municipio de Jericó-Antioquia
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión	*Hasta 10*	*10*	La propuesta de investigación guarda coherencia y tiene un gran impacto para impulsar recomendaciones en política pública en las tensiones que implica el desarrollo minero en Riosucio – Caldas y Jericó – Antioquia. Adicionalmente, la propuesta metodológica y los intercambios

	seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo, políticas públicas o internacionales.			interinstitucionales pueden potenciar ideas de innovación en política pública, gestión del territorio y política minera.
	Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos.	Hasta 10	10	El presupuesto presentado por el proyecto se ajusta a la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios
	Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para	Hasta 5	4	La trayectoria de los investigadores es pertinente dada su experticia académica en el tema. Sin embargo, no fue posible acceder al perfil del aliado externo Edwin Alberto Muñoz Gaviria y Angela Catalina Granados no fue posible evaluar su trayectoria dado que tiene un perfil privado o hay un error en el link.

	este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes.			
2. Consideraciones éticas	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos.	Hasta 5	5	La propuesta incluye un análisis detallado sobre las consideraciones éticas en el desarrollo de la investigación presentando con presión en clasificación del nivel de riesgo en alto, medio y bajo. Adicionalmente, se planea medidas de mitigación del riesgo en concordancia con la probabilidad de ocurrencia. Adicionalmente, se incorporan los instrumentos de toma de información, confidencialidad de la fuente y consentimiento para el uso de la información. Los instrumentos son claros y ejemplificantes en la manera en que su busca concretar la participación actividad y el consentimiento de las personas participantes o testimoniales de la investigación tanto indígenas y campesinos.
3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y	Hasta 30	*25*	La propuesta presenta un alto potencial de incidencia en la medida en que aborda un problema estructural y vigente en Colombia: la disputa por la definición de las políticas mineras en territorios donde confluyen intereses corporativos y proyectos de vida comunitarios indígenas y

	territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.			campesinos. El enfoque situado en Riosucio (Caldas) y Jericó (Antioquia) permite comprender las dinámicas concretas de estos conflictos, al generar conocimiento relevante para el desarrollo regional y la toma de decisiones públicas. Adicionalmente, la propuesta evidencia una vinculación efectiva con actores externos, particularmente con comunidades indígenas y campesinas, organizaciones sociales, redes académicas nacionales e internacionales, y espacios institucionales de formación y proyección de la ESAP. Esta articulación no solo fortalece la calidad del proceso investigativo, sino que incrementa la aplicabilidad de los resultados en escenarios reales de incidencia política y social. En términos de sostenibilidad y replicabilidad, el proyecto incorpora estrategias claras como la apropiación social del conocimiento mediante diagnósticos participativos, la co-creación de planes comunitarios de acción y el fortalecimiento de una línea de investigación institucional en análisis socio-pragmáticos de políticas públicas. Se recomienda que se puedan incluir acciones de difusión con UPME, el Ministerio de Minas y las Corporaciones Autonomas Regionales de Caldas y Antioquia para compartir los resultados de investigación.
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas indican los tipos de productos	Al menos un producto tipo TOP (5) Al menos un producto tipo A (3) Al menos un producto B (2)	Hasta 10	*5*	Hay un producto tipo A (3 puntos) y un producto tipo B (2 puntos)

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 87

BONIFICACIONES			
Criterio	**Descripción**	**Puntajes**	**Puntaje Asignado**
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	0
	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	3
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	2
Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 3	3
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).	Sénior: 5 puntos	Hasta 5	3
	Asociado: 3 puntos		
	Junior: 2 punto		
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 5	0

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 11

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 98

Revisado por: CINEP/PPP 2026